

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CESIÓN DE LOCALES

Reunida la Comisión de Cesión de Locales en sesión celebrada el día 9 de julio de 2021, en orden a la convocatoria pública para la puesta a disposición de cuatro locales de titularidad municipal a favor de asociaciones legalmente constituidas en el municipio de Jerez de la Frontera para el desarrollo de sus fines culturales, sociales, deportivos u otros de interés público de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de Cesión de Bienes Inmuebles del Excmo. Ayuntamiento y, cuyas Bases Reguladoras fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, al particular 11 del Orden del Día,

ACUERDA

Primero. Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por la Asociación de Mujeres Mastectomizadas de Jerez (AMMA) respecto al acuerdo adoptado por la Comisión de Cesión de Locales con fecha 28 de mayo de 2021, y desestimar las alegaciones formuladas respecto al mismo acuerdo por ASPAYM CADIZ.

Segundo. Aprobar definitivamente la baremación efectuada por los servicios municipales competentes y aprobar la relación definitiva totalizada de asociaciones y entidades beneficiarias por orden de puntuación, de mayor a menor.

Tercero. Hacer pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, la relación definitiva de asociaciones y entidades beneficiarias totalizada por orden de puntuación, de mayor a menor (Anexo).